

**ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO, CODIFICACIÓN, TABULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOMICILIARIA “LA POBLACIÓN ANDALUZA ANTE LAS ADICCIONES XVI” CONTR 2024 448244.**

En Sevilla, siendo las 10:36 horas del día 9 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación, que componen la Mesa de contratación del expediente para el SERVICIO REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO, CODIFICACIÓN, TABULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DOMICILIARIA “LA POBLACIÓN ANDALUZA ANTE LAS ADICCIONES XVI”, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

El objeto de la sesión es el examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad Sevicampo Estudios de Mercado S.L., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad con la cláusula 10.75 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 23 de junio de 2024,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Oficina de Contratación.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Mónica Tena Aguilar, técnica de la Jefatura de Seguimiento de Programas y Gestión del Conocimiento en Adicciones.

**Secretaria suplente:** D<sup>a</sup>. Ana Ramírez Bejarano, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en su sesión anterior, se requirió a la entidad Sevicampo Estudios de Mercado S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles, presentara la documentación previa a la adjudicación de conformidad con lo previsto en el apartado 10.5 del PCAP que rige la presente contratación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA RAMIREZ BEJARANO

11/09/2024

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmRFV3CDUYKWFGFQRRBD325S6S5

PÁG. 1/2





Se constata que la entidad ha atendido al citado requerimiento dentro del plazo otorgado y seguidamente, se procede al examen y valoración de la documentación presentada, que arroja el siguiente resultado:

- Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, solo se acredita el pago del referido impuesto, por lo que es preciso requerir a la entidad para que presente justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato. También deberá acompañar una Declaración Responsable de no estar de baja en el citado Impuesto.
- Por lo que hace al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, la entidad no acredita dicho aspecto conforme a lo exigido en el pliego, debiendo ser requerida de subsanación. A tal efecto, deberá aportar Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que en relación a la garantía definitiva exigida a Sevicampo Estudios de Mercado S.L., se constata con la documentación aportada por la entidad que el día 29 de julio de 2024 se presentó, a través de Registro Telemático, la solicitud de constitución de garantía por el importe exigido. De conformidad con lo previsto en el PCAP (apartado 10.5.2J), la constitución de la garantía ha quedado acreditada con el resguardo expedido por la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, el cual ha sido consultado directamente por el órgano de contratación.

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** REQUERIR a la entidad Sevicampo Estudios de Mercado S.L., para que, en un plazo de tres días naturales, proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación y que han quedado reflejados en el Acta.

**SEGUNDO.-** CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para valorar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que aporte Sevicampo Estudios de Mercado S.L.

Se levanta la sesión, siendo las 11:11 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**VºBº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA SUPLENTE**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANA RAMIREZ BEJARANO           | 11/09/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PK2jmRFV3CDUYKWFGFQRRBD325S6S5 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |